



CARTA A LA PROVINCIA -comienzo del año 2017-

ORDEN DE SAN AGUSTÍN
Provincia de España

Queridos hermanos:

Al comienzo de este año 2017 celebramos el **día 3 de enero** la fiesta del "Santísimo Nombre de Jesús", título de nuestra Provincia. Es una fiesta llena de sentido en toda la Iglesia ya que ese Nombre "JESÚS" que significa "Salvador", es el centro del anuncio del nacimiento de Dios y su plan de vida entre nosotros. Ese nombre fue revelado a José, esposo de María, según Mt 1,21, que es también el patrono de la Orden de San Agustín.

Este recuerdo de fe y alegría me mueve a plantearos dos temas muy importantes para el futuro de nuestra Orden en España y nuestra misión en la Iglesia.

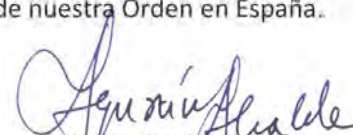
El primero, hablando de nuestra misión, quiero retrotraer vuestra memoria al 8 de septiembre de 1969 que es la fecha de la Bula "Praelarissima Exempla" de Pablo VI con la que erigió canónicamente la **Prelatura de Cafayate**, como diócesis sufragánea de la Arquidiócesis de Salta (Ley nº 18.411, el 17 de octubre de 1969). Volvemos ahí nuestra vista, a esa "querida misión", con atención porque la determinación número 4 del Vicariato de Argentina aprobada en su capítulo Intermedio de 2016 nos dice textualmente: "Mientras el Vicariato alcance una estabilidad vocacional, que la Provincia, en la persona del P. Provincial y su Consejo, asuma la responsabilidad, en el corto plazo, de la atención pastoral de las Comunidades de la Prelatura". Una vez aprobada la determinación por el Consejo Provincial y el Consejo General iremos dando pasos para implicarnos como Provincia en esta misión que "siempre" ha sido de la Provincia. Para ello, animo desde esta carta a todos los hermanos que quieran apoyar este proyecto evangelizador hasta el Capítulo Provincial de 2018 que volverá a tratar este tema respondiendo a la determinación nº 7 del mismo Vicariato, me lo digan y se ofrezcan generosamente a secundarlo. También yo, personalmente, puedo invitar a algunos hermanos.

El segundo tema es más bien informativo y de análisis. Quiero presentar de manera muy sucinta el resultado de vuestra aportación al **ESTUDIO DE OBRAS Y PRESENCIAS** que de manera muy generosa, la mayoría de los hermanos han hecho a través de sus respuestas a la encuesta que os presentamos desde el Consejo Provincial a todos los miembros de la Provincia. vuestras respuestas nos han ayudado a presentar al Consejo de la OSAFEP (Federación de Provincias de la Orden de San Agustín en España) UN INFORME con cuatro breves apartados que explican, entre otros temas, la valoración de vuestras presencias a día de hoy. Tan importante como esa valoración que es muy positiva en la mayoría de las comunidades, ha sido el conocimiento de cuáles de los 10 criterios del estudio son más apoyados y en qué sentido se aplican a toda la Provincia y a cada una de las casas. Fueron presentados de forma aleatoria; pero las respuestas los ordenan para nuestra Provincia. Me alegra destacar que los criterios 1º, 10º, 4º, 2º y 5º, y por este orden, definen según habéis respondido vuestras presencias; pero como podéis percibir faltan otros también muy importantes que son los criterios 6º, 3º, 9º, 8º y 7º. Esto nos debe llevar a una seria reflexión sobre nuestra vida personal y comunitaria ya que están marcando unos y otros la razonable o la no tan razonable presencia evangelizadora de la Provincia en España y Portugal. Creo que es un claro diagnóstico, aunque no perfecto, que no debemos dejar de transformarlo en "intervención" (en lenguaje médico) en los puntos y lugares más urgentes y necesarios hasta el próximo Capítulo Provincial Ordinario. El trabajo de estudio de la "Comisión para la reestructuración de obras y presencias" que se ha constituido en la Federación (en la que participarán miembros de todas las provincias) completará estos datos para que podamos tomar decisiones federales pensando en la futura Provincia y en sus urgencias apostólicas y evangelizadoras.

Un feliz año 2017 que será de importantes decisiones sobre el futuro de nuestra Orden en España.

Rgto. 01/17




P. Agustín Alcalde, OSA
Prior Provincial